INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2022
SEGUNDO LLAMADO ADQUISICION DE REACTIVO PARA TEST DE SANGRE OCULTA EN HECES PARA EL PRENEC DEL INCAN AD REFERENDUM AL PGN 2023 – ID N° 420.770.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 25 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2022 SEGUNDO LLAMADO ADQUISICION DE REACTIVO PARA TEST DE SANGRE OCULTA EN HECES PARA EL PRENEC DEL INCAN AD REFERENDUM AL PGN 2023 – ID N° 420.770.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 121/2022** de fecha 20 de octubre de 2022 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2022 SEGUNDO LLAMADO ADQUISICION DE REACTIVO PARA TEST DE SANGRE OCULTA EN HECES PARA EL PRENEC DEL INCAN AD REFERENDUM AL PGN 2023 – ID N° 420.770, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N° 01/2023 de fecha 25 de agosto de 2023, según el siguiente detalle:

- **Dr. Gustavo Campos,** Representante del PRENEC del INCAN
- **Dra. Mariana Benítez,** Representante del Dpto. de Farmacia del INCAN
- **Dr. Giorggio Sforza,** Representante del Dpto. de Laboratorio del INCAN.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota UOC N° 523/2022 de fecha 30 de setiembre de 2022, se comunica el inicio del llamado y autoriza que la UOC N° 3 lleve a cabo el proceso.
Por Nota UOC N° 686/2023 de fecha 30 de setiembre de 2022, se solicita a la DNCP la inclusión del **PAC N° 420.770**, en el marco de la Resolución S.G. N° 64 de fecha 28 de febrero de 2023.
El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la **Resolución D.G. N° 121 de fecha 29/10/2022.**

Por Nota N° 225/2022, de fecha 20 de octubre de 2022, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

Dr. Giorgio Sforza S. Bioquímico Reg. Prof. Nº 7-3

Qca. Fcs. MARIANA BENÍTEZ Reg. Prof. 3600 Jefe de Farmacia Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Barreto Gastroenterología Reg. Prof. Nº 5781

d) Precios Referenciales:

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	Especificación Técnica	Precio Unitario
1	TEST DE SANGRE OCULTA	Tes para sangre oculta para equipo Totalmente automatizado para medición de sangre oculta en heces, con el dispositivo colector cerrado, para que el laboratorio no entre en contacto con la muestra brindando la mayor seguridad biológica. El equipo con capacidad de medir entre 60 a 80 pruebas por hora. La detección de sangre oculta en heces (FOB =FECAL OCCULT BLOOD) por el método FIT (FECAL IMMUNOCHEMICAL TEST) con una sensibilidad desde 95% y una especificidad desde 98% y un rango de detección de hemoglobina humana debe de estar entre 0 a 1.800 ng /ml, no debe reaccionar con la hemoglobina degradada, de tal manera a reaccionar solo con la Hemoglobina del tracto intestinal bajo. No debe necesitar de restricciones dietarías ni medicinales solo debe requerir la recolección de una única y simple muestra con facilidad y sin interrumpir la rutina diaria la muestra recogida y cerrada por el paciente no se reabre en ningún momento. Debe estar aprobada por la FDA y/o con Marcado CE IVD. Con impresión de resultados y posibilidad de transmisión directamente al sistema LIS del Laboratorio.	165.000

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con **PAC Institucional N° 420.770,** por un importe total de Gs. 3.300.000.000(guaraníes: tres mil trescientos millones) según el programa Anual de Contrataciones y Estimación Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" cuya ejecución sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

A los efectos de dar apertura al sobre recepcionado en fecha 18 de agosto del 2023, siendo las 09:15 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, con la presencia de la **Señora Gloria González,** en representación de la UOC N° 3 INCAN y la **Lic. Maby González Lesmo,** en representación de la UOC del INCAN.

En este acto se verifica que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada la empresa: **GT. SCIENTIFIC S.A., BIOANALISIS S.R.L Y EUROQUIMICA S.A.**

OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
GT. SCIENTIFIC S.A.	**185.000.-**

Aseguradora: Yasyreta Aseguradora
Monto: Gs... 165.000.000.-
Póliza N°: 1508007352.-
Vigencia: Desde el 17/08/2023 al 12/04/2023.-
FOLIADO DEL 001 AL 09.-

Dr. Cicerio Cáceres S.
Bioquímico
Reg. Prof. Nº 779

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Barrera
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5781

BIOANALISIS S.R.L. **186.000.-**

Aseguradora: Royal Seguros S.A.
Monto: Gs. 200.000.000.-
Póliza N°: 1508006564.-
Vigencia: Desde el 05/07/2023 al 21/01/2024.-
FOLIADO DEL 001 AL 89.-

EUROQUIMICA S.A. **184.900.-**

Aseguradora: Alianza Garantía
Monto: Gs. 175.000.000.-
Póliza N°: 1508002950.-
Vigencia: Desde el 16/08/2023 al 13/01/2024.-
FOLIADO DEL 001 AL 21.-

Las observaciones realizada por los oferentes, se describen a continuación:

- **La Sra. Mirtha Caro en Representación de la Empresa GT. Scientific S.A.**

La oferta de la **Empresa Euroquimica** no cumpliría en las Especificaciones Técnicas, donde se solicita "Dispositivo Colector Cerrado"... y además "No se reabre en ningún momento", según sea a podido verificar en la información pública extraída del inserto del reactivo, el dispositivo colector viene con una lámina de aluminio que debe ser retirado para su uso en el analizador.
Se solicita al comité evaluador verificar el instructivo del producto.

- **El Sr. Cesar Stumpfs de la firma Bioanalisis S.R.L.**

La citada observación es para la firma **Euroquimica S.A,** no cumple con lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones de llamado, en razón de que la muestra posee una lámina, contraviniendo lo establecido Taxativamente lo solicitado por el PBC, que indica que la muestra recogida y cerrada por el paciente no se reabre en ningún momento" motivo por el cual solicito se sirva en verificar si el Equipo ofertado cumple con el rango solicitado en el PBC.
MARCA: Cromatest.
PROCEDENCIA: España.
Verificarse la marca **SCROMATEST**, o si la misma corresponde a una línea de producto.
Análisis de las Observaciones: Ambas observaciones es en referencia al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, por lo que el Comité de Evaluación tendrá presente las recomendaciones en el momento del análisis correspondiente.

4. <u>VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:</u> <u>CONFORME A LO DISPUESTO EN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:</u>

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios

Dr. Giorgio Sforza T. Bioquímico Reg. Prof. Nº 798

Qca. Far. MARIANA MARTINEZ Reg. Prof. 3600 Jefe de Farmacia Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Barreto Gastroenterología Reg. Prof. Nº 5781

GT. SCIENTIFIC S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01-09
BIOANALISIS S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01-89
EUROQUIMICA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01-21

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunc de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá

Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirmo que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3000
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Barreto
Gastroenterología
Reg. Prof. N° 5781

Dr. Giorgio Sforzo T.
Gastroenterología
Reg. Prof. N° 798

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A.				
1	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1.045.196	4.730.273	NO REGISTRAN DATOS
2	MARINGEL MANZON DE HARRISON	1.245.713	4.730.278	NO REGISTRAN DATOS
3	OSCAR DANIEL MARTINEZ SILVANO	1.440.066	4.730.279	NO REGISTRAN DATOS
N°	**REPRESENTANTES LEGALES**	**C.I. N°**	**NÚMERO DE CONSTANCIA**	**OBSERVACIÓN**
EMPRESA: BIOANALISIS S.A.				
1	LUIS ANTONIO YUNIS YURUHAN	989.715	4.730.280	NO REGISTRAN DATOS
2	MIRTHA ELIZABET DENIS DE YUNIES	1.249.400	4.730.282	NO REGISTRAN DATOS
3	CARLOS DANIEL GARCIA TORRE	931.889	4.730.286	NO REGISTRAN DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando
que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

Dr. Gustavo Sforza T. Bioquímico Reg. Prof. Nº 798

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ Reg. Prof. 3000 Jefe de Farmacia Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Barrete Gastroenterología Reg. Prof. Nº 5781

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

En este punto, el Comité de Evaluación no ha requerido el desglose de precios considerando que las diferencias de precios de las mejores ofertas y los precios referenciales se encuentran dentro de los porcentajes establecido en la normativa citada.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: No fue necesaria la aplicación de Margen de Preferencia Nacional considerando que el producto ofertado por las empresas son Importados.

6- SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a las mejores ofertas presentadas en la presente contratación:

a) **Empresa: GT SCIENTIFIC S.A.**, se le ha solicitado por nota en fecha 21 de agosto del 2023, quien ha dado respuesta al requerimiento del comité evaluador en tiempo y forma.
b) **Empresa: BIOANALISIS S.R.L.**, se la ha solicitado por nota en fecha 21 de agosto del 2023, quien ha dado respuesta al requerimiento del comité evaluador en tiempo y forma.
c) **Empresa: EUROQUIMICA S.A.**, se le ha solicitado por nota en fecha 21 de agosto del 2023, quien ha dado respuesta al requerimiento del comité evaluador.

6.1 DOCUMENTOS FORMALES:

Serán considerados sustancial:

a) El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
c) Los Documentos que acrediten las existencias del Oferente;
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e) Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

N°	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la exigencia del oferente	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BIOANALISIS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Barreiro
Gastroenterología
Reg. Prof. N° 5781

6.2 Documentos Sustanciales conforme a lo establecido en el PBC

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS O HISTÓRICOS"**

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de las Empresas cuyas ofertas siguen en competencia observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	GT. SCIENTIFIC S.A.	BIOANALISIS S.R.L.	EUROQUIMICA S.A.
1. Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple PÓLIZA – ASEGURADORA YACYRETA S.A... – SEGUROS: 1508007352 VIGENCIA: 17/08/2023 HASTA 12/04/2023	Cumple PÓLIZA –ROYAL SEGUROS S.A. - Seguros 1508006564 - VIGENCIA: DESDE 05/07/2023 HASTA 21/01/2023	Cumple PÓLIZA – ALIANZA GARANTIA SEGUROS – 1508002950 VIGENCIA: 16/08/2023 HASTA 13/01/2024
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	ACTIVO SIPE N° 1.755.576	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A	N/A
5. Declaración Jurada de Declaracion de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formulario (**)	ACTIVO SIPE N° 1.755.576	CUMPLE	NO CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	ACTIVO SIPE N° 1.755.576	CUMPLE	CUMPLE

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Barrero
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5761

7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	ACTIVO SIPE N° 1.755.576	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	ACTIVO SIPE N° 1.755.576	CUMPLE	ACTIVO SIPE N° 1.755.797
a. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	N/A	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	ACTIVO SIPE N° 1.755.576	CUMPLE	ACTIVO SIPE N° 1.755.797
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	ACTIVO SIPE N° 1.755.576	CUMPLE	ACTIVO SIPE N° 1.755.797
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	ACTIVO SIPE N° 1.755.576	CUMPLE	ACTIVO SIPE N° 1.755.797
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	ACTIVO SIPE N° 1.755.576	CUMPLE	ACTIVO SIPE N° 1.755.797

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Barreto
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5751

Capacidad Financiera.			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS con la Planilla de Ratios Financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2019,2020 Y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	CUMPLE	N/A
Formulario 106 de los últimos años (2019,2020 Y 2021) para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos (2019,2020,2021) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A	N/A
Experiencia Requerida.			
1. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de reactivo cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2. Demostrar su experiencia satisfactoria con la presentación mínima de 3 (tres) Constancias de Cumplimiento Satisfactorio emitida por Entidades o Instituciones del Estado y/o con Empresas Privadas en los últimos 3 años (2019- 2020-2021).	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Capacidad Técnica.			
Copia Autenticada del Certificado vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Copia autenticada de la Constancia de inscripción PDIV (Productos para diagnóstico de uso In Vitro) por la Dirección de Registro, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Barreto
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5781

Constancia de las documentaciones mencionadas anteriormente, de que se encuentran en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos, En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen, expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Contrato de alquiler vigente de los depósitos de almacenamiento y el Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructuará las instalaciones, para los oferentes que no cuenten con el certificado de buenas prácticas de fabricación y almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Carta poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y Consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripto en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante un Escribano Público, para productos de origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante	N/A	N/A	**NO CUMPLE**
Presentar Certificado de Aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, con certificación de la FDA de EEUU y/o con Marcado CE IVD.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma los bienes solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la **EMPRESA EUROQUIMICA S.A.**, no ha dado cumplimiento respecto a las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo cual se recomienda Desestimar la oferta de la EMPRESA EUROQUIMICA S.A. por no cumplir con lo solicitado debido a que no cumple con la presentación de los documentos de carácter formal necesarios para evaluar la experiencia y capacidad Técnica requerida en el Pliego de Base y Condiciones.

Qca. Far. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Barreto
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5781

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 7 y 8 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

Experiencia:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	50% DEL MONTO MAXIMO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
GT SCIENTIFIC S.A.	3.300.000.000	1.650.000.000	1.762.186.854	CUMPLE
BIOANALISIS S.R.L.	3.300.000.000	1.650.000.000	15.846.274.305	CUMPLE
EUROQUIMCA S.A.	3.300.000.000	1.650.000.000	0	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuacro.

8.1. Capacidad Técnica: Conforme al detalle del cuadro superior se deja constancia del cumplimiento de los requisitos documentales que evalúan los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad técnica.

8.1 Capacidad financiera:

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2019/2020/2021)

G.T. SCIENTIFIC S.A.		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	86.825.196.029 / 57.265.090.728	1,52	98.201.857.047 / 53.280.536.158	1,84	117.306.281.803 / 43.769.530.733	2,68	**2,02**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	57.265.090.728	0,49	53.280.536.158	0,41	43.769.530.733	0,27	**0,39**	**CUMPLE**

Dra. Graciela Campos Barrete
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5781

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

	ACTIVO TOTAL	116.235.599.962		130.851.310.984		164.036.399.991			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	12.038.412.340 / 8.200.000.000	1,47	22.036.757.315 / 8.200.000.000	2,68	46.896.094.432 / 8.200.000.000	5,72	**3,29**	**CUMPLE**

BIOANALISIS S.R.L.		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	55.737.520.831 / 31.954.721.391	1,74	65.505.532.735 / 25.368.691.656	2,59	144.629.125.658 / 86.522.597.732	1,67	**2**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	21.954.721.391 / 74.602.680.924	0,29	25.368.691.656 / 74.602.680.924	0,35	86.522.597.732 / 155.406.735.659	0,56	**0,4**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.145.166.890 / 10.000.000.000	0,92	9.332.189.405 / 30.000.000.000	0,32	21.833.498.510 / 47.000.000.000	0,47	**0,57**	CUMPLE

9 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR ELPRESENTE CRITERIO:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
	G.T SCIENTIFIC S.A.	**BIOANALISIS S.R.L.**
Copia Autenticada del Certificado vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la Constancia de inscripción PDIV (Productos para diagnóstico de uso In Vitro) por la Dirección de Registro, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de las documentaciones mencionadas anteriormente, de que se encuentran en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos, En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen, expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE

Dr. JORGE SOSA

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Barreto
Gastroenterología
Reg. Prof. N° 5781

Contrato de alquiler vigente de los depósitos de almacenamiento y el Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructuará las instalaciones, para los oferentes que no cuenten con el certificado de buenas prácticas de fabricación y almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa.	CUMPLE	CUMPLE
Carta poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y Consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripto en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante un Escribano Público, para productos de origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante.	N/A	N/A
Presentar Certificado de Aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, con certificación de la FDA de EEUU y/o con Marcado CE IVD.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma los bienes solicitados.	CUMPLE	CUMPLE

- **<u>CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</u>**

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

<u>EMPRESA:</u> BIOANALISIS S.R.L. Y GT. SCIENTIFIC.

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	OBSERVACIÓN
1	TEST DE SANRE OCULTA	Tes para sangre oculta para equipo Totalmente automatizado para medición de sangre oculta en heces, con el dispositivo colector cerrado, para que el laboratorio no entre en contacto con la muestra brindando la mayor seguridad biológica. El equipo con capacidad de medir entre 60 a 80 pruebas por hora. La detección de sangre oculta en heces (FOB =FECAL OCCULT BLOOD) por el método FIT (FECAL IMMUNOCHEMICAL TEST) con una sensibilidad desde 95% y una especificidad desde 98% y un rango de detección de hemoglobina humana debe de estar entre 0 a 1.800 ng /ml, no debe reaccionar con la hemoglobina degradada, de tal manera a reaccionar solo con la Hemoglobina del tracto intestinal bajo. No debe necesitar de restricciones dietarías ni medicinales solo debe requerir la recolección de una única y simple muestra con facilidad y sin interrumpir la rutina diaria la muestra recogida y cerrada por el paciente no se reabre en ningún momento. Debe estar aprobada por la FDA y/o con Marcado CE IVD. Con impresión de resultados y posibilidad de transmisión directamente al sistema LIS del Laboratorio.	**Ambas Empresas cumplen con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones**

Dra. Fca. MARIA ... BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Barreto
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5761

AJUSTES DE PRECIOS COTIZADOS

Se ha solicitado por nota:

1. El ajuste de Precios a la empresa: **BIOANALISIS S.R.L.** quienes han otorgado su conformidad mediante en fecha 29 de agosto del 2.023.

QUEDANDO ASI CONSIGNADOS LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Precio Ajustado
1	TEST DE SANGRE OCULTA	UNIDAD	DETERMINACIONES	185.000

10. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Victoria Stopza

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Barcia
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5781

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, este comité sugiere cuanto sigue:

a) Desestimar la oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A.**, por no cumplir con la Experiencia y la Capacidad Técnica requerida en el PBC.

b) Adjudicar a **GT. SCIENTIFIC S.A. Y BIOANALISIS S.R.L.**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario iva incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo	Empresas Adjudicadas
1	41116113-014	TEST PARA SANGRE OCULTA	Tes para sangre oculta para equipo Totalmente automatizado para medición de sangre oculta en heces, con el dispositivo colector cerrado, para que el laboratorio no entre en contacto con la muestra brindando la mayor seguridad biológica. El equipo con capacidad de medir entre 60 a 80 pruebas por hora. La detección de sangre oculta en heces (FOB =FECAL OCCULT BLOOD) por el método FIT (FECAL IMMUNOCHEMICAL TEST) con una sensibilidad desde 95% y una especificidad desde 98% y un rango de detección de hemoglobina humana debe de estar entre 0 a 1.800 ng /ml, no debe reaccionar con la hemoglobina degradada, de tal manera a reaccionar solo con la Hemoglobina del tracto intestinal bajo. No debe necesitar de restricciones dietarias ni medicinales solo debe requerir la recolección de una única y simple muestra con facilidad y sin interrumpir la rutina diaria la muestra recogida y cerrada por el paciente no se reabre en ningún momento. Debe estar aprobada por la FDA y/o con Marcado CE IVD. Con impresión de resultados y posibilidad de transmisión directamente al sistema LIS del Laboratorio.	UNIDAD	SENTINEL	ITALIA	UNIDAD	1	185.000	**990.000.000**	**1.980.000.000**	**GT SCIENTIFIC S.A.**
					POLYMEDCO	USA	UNIDAD	1	185.000	**660.000.000**	**1.320.000.000**	**BIOANALISIS S.R.L.**
						PROPUESTA				**1.650.000.000**	**3.300.000.000**	

Dr. Hiorkio Korza

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Barreto
Gastroenterología
Reg. Prof. N° 5781

- **MONTO MINIMO ADJUDICADO A LA FIRMA GT. SCIENTIFIC S.A.: 990.000.000.- (guaraníes novecientos noventa millones) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA GT. SCIENTIFIC S.A.: 1.980.000.000.- (guaraníes mil novecientos ochenta millones) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MINIMO ADJUDICADO A LA FIRMA BIOANALISIS S.R.L.: 660.000.000.- (guaraníes seiscientos sesenta millones) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA BIOANALISIS S.R.L.: 1.320.000.000.- (guaraníes mil trescientos veinte millones) IVA INCLUIDO. –**

ES NUESTRO INFORME.

Fecha de culminación: 29 de agosto del 2023.

Dr. Gustavo Campos Barreto
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5781

Dr. Gustavo Campos
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Dra. Mariana Benítez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Giorggio Sforza
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 60 /2022 - I.D. N° 420.770.-

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario iva incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo	Empresas Adjudicadas
1	41116113-014	TEST PARA SANGRE OCULTA	Tes para sangre oculta para equipo Totalmente automatizado para medición de sangre oculta en heces, con el dispositivo colector cerrado, para que el laboratorio no entre en contacto con la muestra brindando la mayor seguridad biológica. El equipo con capacidad de medir entre 60 a 80 pruebas por hora. La detección de sangre oculta en heces (FOB =FECAL OCCULT BLOOD) por el método FIT (FECAL IMMUNOCHEMICAL TEST) con una sensibilidad desde 95% y una especificidad desde 98% y un rango de detección de hemoglobina humana debe de estar entre 0 a 1.800 ng /ml, no debe reaccionar con la hemoglobina degradada, de tal manera a reaccionar solo con la Hemoglobina del tracto intestinal bajo. No debe necesitar de restricciones dietarías ni medicinales solo debe requerir la recolección de una única y simple muestra con facilidad y sin interrumpir la rutina diaria la muestra recogida y cerrada por el paciente no se reabre en ningún momento. Debe estar aprobada por la FDA y/o con Marcado CE IVD. Con impresión de resultados y posibilidad de transmisión directamente al sistema LIS del Laboratorio.	UNIDAD	SENTINEL	ITALIA	UNIDAD	1	185.000	**990.000.000**	**1.980.000.000**	**GT SCIENTIFIC S.A.**
					POLYMEDCO	USA	UNIDAD	1	185.000	**660.000.000**	**1.320.000.000**	**BIOANALISIS S.R.L.**
						PROPUESTA				**1.650.000.000**	**3.300.000.000**	

Qca. Fcs. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
nstituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos Barrera
Gastroenterología
Reg. Prof. Nº 5781

Dr. Giovanni Sosa T.
Bioquímico
Reg. Prof. Nº 739